

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2022-00243.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 129 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.

Reconócese al Dr. CARLOS ANDRÉS PORRAS BELTRÁN como apoderado judicial del demandado, señor HIVO ALFONSO PATARROYO , en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a él conferido.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el precitado demandado contestó en tiempo la demanda por conducto de su apoderado judicial, allanándose a las pretensiones de la misma.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c94788289039d538cd242dea72c892864039f24a979230c8f2709bd148a59ae**

Documento generado en 09/08/2022 03:50:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : [flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co)

CPC